



## **COMUNICADO**

### **YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS**

En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 4199 del 21 de marzo de 2020 y Decreto Supremo N° 4200 del 25 de marzo de 2020, la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos - YLB, comunica a todo el personal, empresas, potenciales proponentes y público en general que:

Quedan suspendidas las actividades previas de todos los procesos de contratación iniciados el mes de marzo; así también, quedan suspendidos todos aquellos procesos de contratación que se encuentren en ejecución, debiendo estos reiniciar sus actividades en función de las determinaciones que emerjan del Gobierno Central.

Finalmente, se recomienda cumplir estrictamente con las medidas de prevención recomendadas por la Organización Mundial de Salud.

Aprobado por:

**LIC. FREDDY ROCHA CAZORLA**  
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS**

La Paz, 26 de marzo de 2020

La Paz – Bolivia